

Los recortes en la pensión, dos años antes por anticipar la jubilación

En la reforma de las pensiones que ha planteado el Gobierno, los recortes en las prestaciones por jubilarse de forma anticipada y de forma voluntaria serán más altos que los que hay ahora, cuando el trabajador quiera hacerlo dos años antes de lo que le correspondería. A partir del vigésimo tercer mes de anticipo de la jubilación, y con menos de 38 años y seis meses de cotización, el descuento en la pensión será del 17,60%, frente al actual del 16%. En el vigésimo cuarto, el recorte de la pensión será del 21%, frente al 16% actual. Con ello, Escrivá pretende que, debido al recorte de la pensión, quienes se jubilen de forma voluntaria esperen, por lo menos, a que les falte un año para llegar a la edad legal de jubilación. Así se retrasará la edad real hasta la legal.

ante la eventualidad de que tengan más achaques de salud que los jóvenes. En consecuencia, el Ejecutivo también quiere reducir el despido de estos trabajadores, que están los primeros en los expedientes de regulación de empleo. Incluso, más jóvenes.

No obstante, para incentivar a los trabajadores a seguir trabajando tras cumplir los 65 años, el Ejecutivo, la patronal y los sindicatos han pactado diversos incentivos con este fin: un incremento adicional del 4% en la pensión por cada año completo cotizado después de haber cumplido la edad legal de jubilación. En estos casos, la cuantía de la pensión podrá superar la prestación máxima fijada cada año en los Presupuestos Generales del Estado. En 2021 es de 2.707,49 euros brutos mensuales.

Otro incentivo es una prima única por cada año cotizado después de la edad legal de jubilación. El Gobierno llegó a ofrecer hasta 12.060 euros, para los trabajadores con largas carreras de cotización. Sin embargo, en el nuevo documento, se aplaza la fijación de la cuantía a un futuro reglamento, el documento recoge una combinación de ambos incentivos para retrasar la jubilación.

Los concursos se disparan un 94% hasta mayo, a niveles de 2014

QUIEBRAS/ En los primeros cinco meses, los concursos suman 2.699, frente a 1.393 en el mismo periodo de 2020 y llevan cuatro meses por encima de los 500, unos niveles que no se alcanzaban desde 2014.

Mercedes Serraller. Madrid
Los concursos se disparan hasta mayo un 94%, y ya llevan cuatro meses por encima de los 500, unos niveles que no se alcanzaban desde 2014, cuando todavía persistían los peores efectos de la crisis anterior. Según Informa D&B, en los primeros cinco meses, los concursos suman 2.699, frente a 1.393 en el mismo periodo de 2020. En mayo, los concursos alcanzan la segunda cifra más alta del año, 585, un 9,14% más que en abril. Esta cuantía supone un aumento del 261,11% con respecto al año pasado.

El número de concursos en mayo vuelve a crecer tras un parón en abril. ¿Cómo interpretar estas cifras crecientes frente a otros indicadores positivos que se atribuyen al fin del estado de alarma y al incremento de la actividad? En otros indicadores se atribuye a la parada de la actividad económica y registral de hace un año, pero cabe recordar que la moratoria concursal que se aprobó en marzo de 2020 se ha ido prorrogando y sigue vigente hasta el próximo 31 de diciembre. A lo que se suma que en mayo del año pasado empezó la desescalada.

Nathalie Gianese, directora de Estudios de Informa D&B, explica a EXPANSIÓN que los concursos en España no funcionan bien y no son un indicador fácil de interpretar. Pero si subraya que llama la atención el incremento de los concursos en los que se declara de forma expés la liquidación, que en mayo ya representan el 62% de los casos, lo que atribuye a que está aflorando una bolsa embalsada de procesos atascados, de empresas que llegan al concurso muy tocadas, sin posibilidad de reflotar. De esta forma, el concurso sólo sirve para liquidar, en lugar de ser una herramienta de salvamento, advierte Gianese.

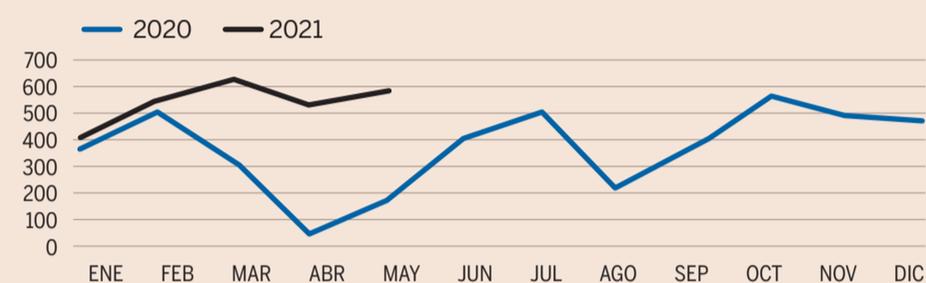
Esta situación, de la que ha advertido Banco de España, se produce cuando el Ministerio de Asuntos Económicos ha retrasado a la última parte del año la reforma concursal que exige la UE y que recomiendan el FMI y otros organismos.

Así, en 2020, se ha ido in-

EVOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS

En número.

> Mensual



> Por comunidades autónomas

	Enero-mayo 2020	Enero-mayo 2021
Andalucía	130	233
Aragón	36	87
Asturias	33	48
Cantabria	15	19
Castilla-La Mancha	40	65
Castilla y León	30	74
Cataluña	349	762
Ceuta	0	0
Melilla	1	1
C. Valenciana	213	379
Extremadura	9	27
Galicia	82	104
Islas Baleares	53	86
Islas Canarias	35	77
La Rioja	7	12
Madrid	233	509
Murcia	43	48
Navarra	8	14
País Vasco	76	154
Total	1.393	2.699

Expansión

Fuente: Informa

Los concursos en los que se declara de forma expés la liquidación ya suponen el 62%

crementando la proporción de solicitudes conjuntas de extinción con concurso. En enero de 2020, el 47,68% de los concursos presentados desencadenó una extinción simultánea mientras que en enero de 2021 este porcentaje se elevó hasta el 65,69%, lo que supone un aumento de 17,91 puntos porcentuales. De los 4.376 concursos declarados en 2020, el 53,70% corresponde a una extinción simultánea. En mayo, los concursos expés representan el 62,22% de los procedimientos presentados, 1,77 puntos

Aflora una bolsa de procesos atascados: el concurso no reflota, sólo sirve para liquidar

menos que en marzo. Por comunidades, Cataluña registra el mayor aumento de concursos en los primeros cinco meses del año y concentra el 28,23% de los procedimientos presentados (413) por delante de Madrid, que agrupa el 18,86%. En mayo, los concursos aumentan en todas las comunidades salvo en Galicia y en Canarias. Cataluña y Madrid registran los mayores aumentos con 114 y 104 respectivamente.

En lo que va de año, los concursos aumentan en todos los sectores. Hostelería ocupa el

Cataluña registra el mayor aumento y concentra el 28%, por delante de Madrid, con un 18%

primer puesto con un incremento de 375 concursos con respecto al año pasado. En cuanto al total, Comercio concentra el 19,67% y Hostelería, el 17,10%. En mayo, el aumento de concursos afecta a la mayoría de los sectores: Comercio lidera el ranking con 111 concursos, seguido de Construcción y actividades inmobiliarias con 101 y Hostelería con 98.

Informa ofrece datos del número de empleados y la facturación de las empresas en concurso. En mayo, entraron en concurso 585 empre-

sas con 7.016 empleados y una facturación conjunta de 538.631.186 euros. En el mismo mes de 2020, se declararon en concurso 387 empresas con una plantilla total de 3.431 personas y una facturación de 648.442.244 euros. La mayor empresa en concurso y disolución en mayo es Grupo Norte, con cerca de 3.000 empleados.

En los cinco primeros meses de 2021, entraron en concurso 2.699 empresas con 25.109 trabajadores que generaban 2.607.400.322 euros, mientras que, en el mismo periodo de 2020, el número de empresas fue de 1.393, con una plantilla total de 15.448 empleados y una facturación global de 2.360.724.898 euros.

Disoluciones

Por otra parte, hasta mayo, se disolvieron 13.291 sociedades, un 27,92% más que el año pasado. Sin embargo, en este mismo mes, las disoluciones registran una cifra de 1.928, la más baja del año y que supone el cuarto mes consecutivo de disminución.

Hasta la fecha, las disoluciones aumentan en casi todas las comunidades. Madrid y la Comunidad Valenciana registran las mayores subidas, de 656 y 429 respectivamente. En los primeros cinco meses del año, Madrid concentra el 26,88% del total, seguida de Andalucía, con el 13,59%.

En mayo, se disolvieron 1.928 sociedades, la cifra más baja del año. Aunque representa un aumento de un 281,03% con respecto a 2020, supone una disminución de un 13,31% con respecto a abril. Se trata del cuarto mes consecutivo de disminución.

En el mes, las disoluciones aumentan en todas las comunidades, salvo en Melilla. El aumento más importante se da en Madrid (395), que es también la comunidad con más disoluciones, 522.

En lo que va de año, las disoluciones suben en todos los sectores. Construcción y actividades inmobiliarias concentra el 23,95% del total y Comercio el 19,10%. En el último mes, las mayores subidas se observan en Construcción y actividades inmobiliarias (320) y en Comercio (277).